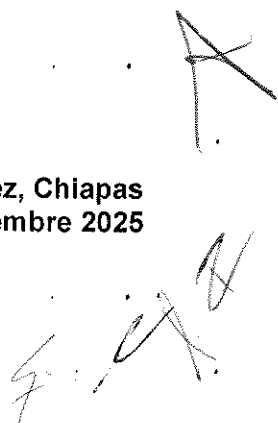




**INSTITUTO
DEL DEPORTE**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Septiembre 2025





**INSTITUTO
DEL DEPORTE**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2029

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Índice

Contenido	Página
Autorización	1
Introducción	2
Antecedentes	3
Marco Normativo Aplicable	4
Misión	5
Visión	6
Organigramas y Funciones	7
Glosario	38
Grupo de Trabajo	39



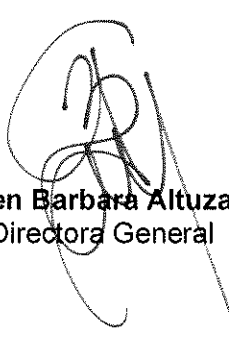
**INSTITUTO
DEL DEPORTE**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Autorización

Con fundamento en el artículo 5, fracción III del Decreto de Creación del Instituto del Deporte del Estado de Chiapas, se expide el presente Manual de Organización que tiene como finalidad servir de instrumento para la toma de decisiones.

El presente documento, entra en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial.


Lic. Kathleen Barbara Altuzar Galindo
Directora General

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	1



Introducción

El Instituto del Deporte del Estado de Chiapas, es un Organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía administrativa, presupuestaria, financiera, técnica, de operación, de gestión y de ejecución, que tiene como objeto fundamental, promover el deporte en la Entidad, proponiendo y ejecutando las políticas públicas que en la materia se requieran para impulsar el deporte y su inclusión en los proyectos, acciones, planes y programas prioritarios del Ejecutivo del Estado.

Por lo anterior y para elevar la calidad de los servicios que proporciona, es necesario que cuente con un documento que presente una visión de conjunto de su estructura orgánica y las funciones de cada uno de los Órganos Administrativos que la integran, siendo su objetivo primordial, delimitar responsabilidades, eliminar duplicidades, ayudar a la ejecución correcta de las labores encomendadas y servir de orientación e información al público.

El correcto entendimiento y aplicación de las pautas contenidas en este manual fortalecerá la capacidad de la institución para cumplir con su misión, apoyando a los atletas, entrenadores, personal administrativo y público en general en su acceso y participación en las actividades deportivas.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	2



Antecedentes

Mediante Decreto No. 037, publicado en el Periódico Oficial No. 003, Tomo III, de fecha 24 de diciembre de 2012, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, a través de la cual se crea la Secretaría de la Juventud, Recreación y Deporte; para su cumplimiento la Secretaría de Hacienda emite el Dictamen No. SH/SUBA/DGRH/DEO/008/2013 de fecha 05 de marzo del 2013 mediante el cual se autoriza la estructura orgánica de la Secretaría.

Mediante Decreto No. 020 publicado en el Periódico Oficial No.414, Tomo III, de fecha 08 de diciembre de 2018, se extingue la Secretaría de la Juventud Recreación y Deporte.

Mediante Periódico Oficial No. 414, Segunda Sección, Tomo III, de fecha 08 de diciembre de 2018, Publicación No. 3332-A-2018, se crea el Instituto del Deporte del Estado de Chiapas, como un Organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo del Estado; para su cumplimiento la Secretaría de Hacienda emitió el Dictamen No. SH/CGRH/DEO/225/2018, de fecha 11 de diciembre de 2018, en el que se autoriza la estructura orgánica del Instituto.

Posteriormente la Secretaría de Hacienda emite el Dictamen No. SH/CGRH/DEO/191/2019 de fecha 02 de septiembre de 2019, mediante el cual se crea el Área de Enlace IX.

Queda sin efecto el Manual de Organización, publicado en el Periódico Oficial No. 199 Tomo III de fecha 15 de Diciembre de 2021, mediante publicación No. 2325-A-2021.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	3



Marco Normativo Aplicable

- Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte para el Estado de Chiapas.
- Decreto de Creación del Instituto del Deporte de Chiapas.
- Reglamento Interior del Instituto del Deporte de Chiapas.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	4

X

PAZ



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Misión

Generar políticas tendientes a la práctica, fomento, planeación y desarrollo de la cultura física y del deporte en todo el Estado, en todas sus manifestaciones y expresiones; a través de la vinculación y participación organizada entre habitantes, talentos deportivos y gobierno, con orientación, prevención, capacitación y uso de herramientas; como factores fundamentales de realización individual, superación física e intelectual, cohesión familiar e integración social que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población, la formación como individuos y el nivel competitivo del deporte chiapaneco.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	5

Visión

Ser una institución reconocida como líder en el desarrollo de deportistas de alta competencia, en el cual el deporte y la cultura física estén al alcance de toda la comunidad y sean parte integral de su forma de vida como agente transformador de mejores niveles de salud, educación y bienestar; con personal administrativo, técnico y metodológico capacitado; consolidando al Estado como potencia deportiva.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	6



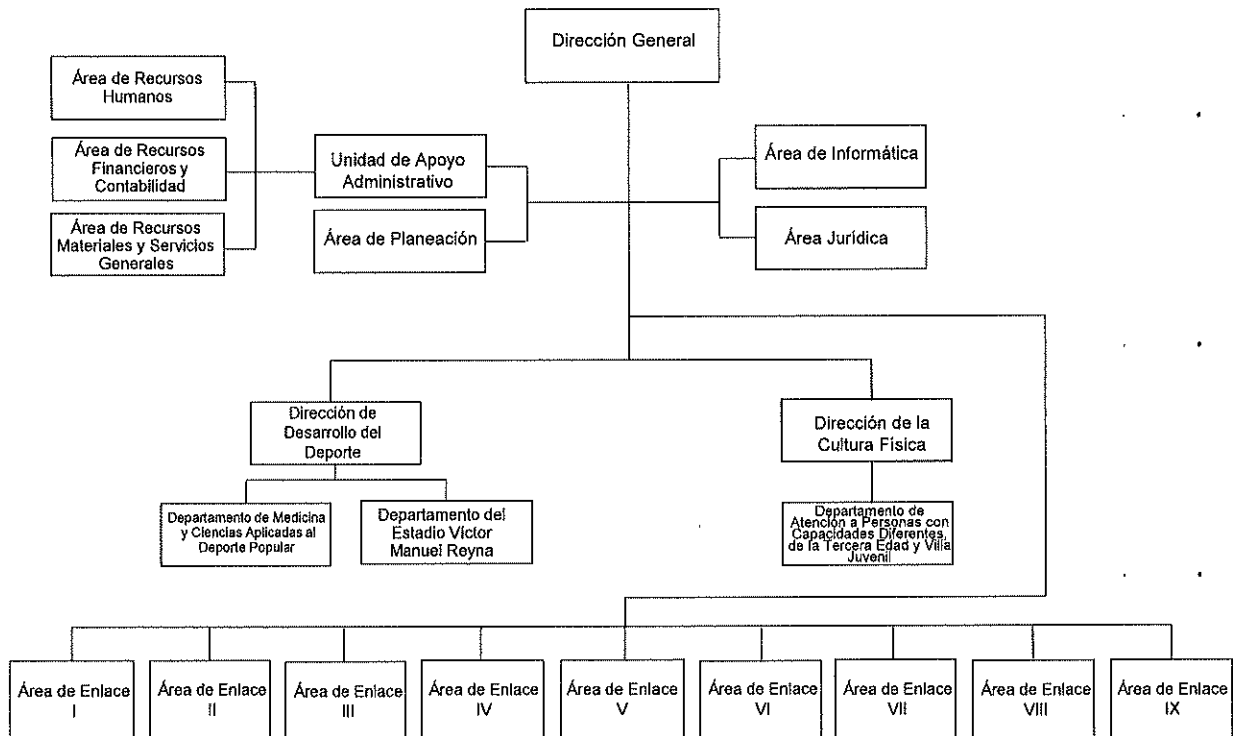
**INSTITUTO
DEL DEPORTE**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2029

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Organigramas y Funciones

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	7

Organigrama General



Opinión Técnica No. SF/CGRH/DEO/0065/2025

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	8

Órgano Administrativo: Dirección General.

Propósito: Coordinar el deporte en todos los niveles: municipal, estatal y nacional, incluyendo a los grupos con capacidades diferentes y zonas indígenas en el Estado.

Funciones:

- Autorizar los planes y programas de Atención al Desarrollo del Deporte del Estado de Chiapas, así como instrumentar la política estatal del deporte acorde con los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
- Autorizar los movimientos nominales del personal adscrito en el Instituto, para su trámite de autorización ante la instancia correspondiente.
- Autorizar el ingreso, promoción, remoción, cambio de adscripción, comisiones y licencias del personal.
- Autorizar propuestas de reestructuración orgánica y plantilla de plazas del Instituto.
- Autorizar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y la Cuenta Pública del Instituto, así como de proyectos de Tecnologías de Información.
- Autorizar constancias y certificar documentos oficiales que obren en los archivos del Instituto.
- Autorizar acuerdos, contratos y convenios de colaboración con los gobiernos municipales, estatales, federales e internacionales, así como organizaciones privadas, gubernamentales y sociales, para el desarrollo de proyectos que beneficien el deporte.
- Dirigir la participación de la sociedad a la práctica del deporte como un factor preventivo de enfermedades cardiovasculares.
- Autorizar la capacitación de instructores, entrenadores, jueces y árbitros, para mejorar el desarrollo del deporte y la formación de atletas con representatividad selectiva y de alto rendimiento en el Estado.

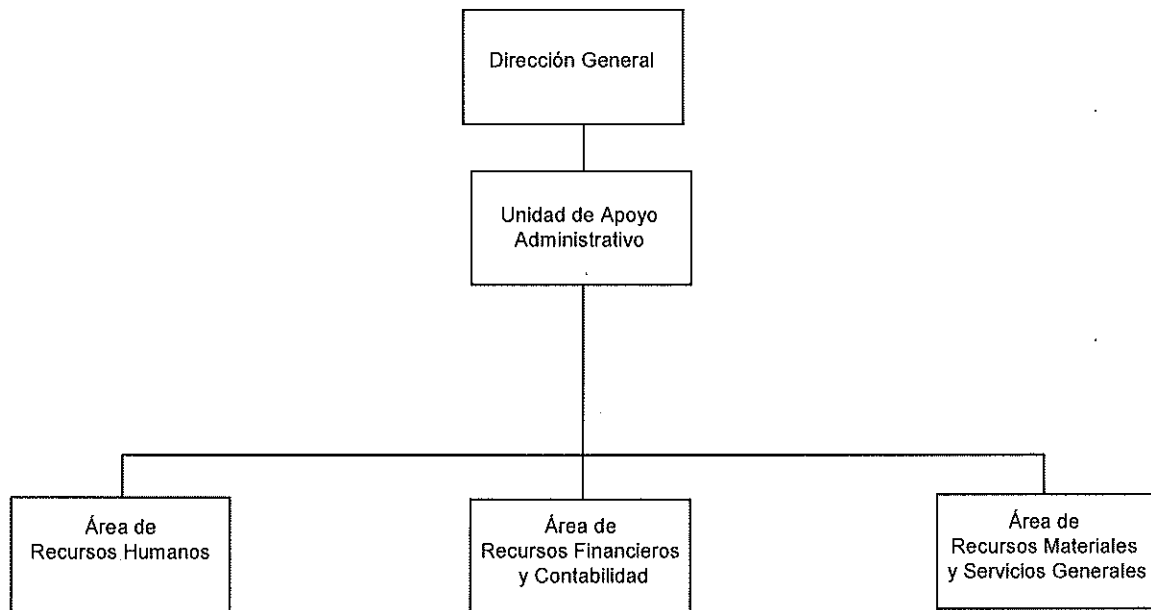
Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	9

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- Coordinar los consejos consultivos municipales, regionales y estatales para contribuir en las tareas y programas del desarrollo del deporte.
- Autorizar la implementación de incentivos a los jóvenes que destaquen en los diferentes ámbitos deportivos del Estado.
- Supervisar y mantener en buenas condiciones la infraestructura deportiva, para el desarrollo del deporte en el Estado.
- Autorizar el intercambio educativo al interior del país y a nivel internacional para atletas destacados.
- Autorizar la creación de comisiones deportivas y comités técnicos especializados, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de este Instituto.
- Dirigir actividades deportivas para personas con capacidades diferentes, adultos mayores y población indígena para que realicen la práctica deportiva, física y recreativa.
- Autorizar y validar el Reglamento Interior y Manuales Administrativos, con la finalidad de que el Instituto cuente con sus documentos jurídicos - administrativos.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	10

Organigrama Específico



Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	11

Órgano Administrativo: Unidad de Apoyo Administrativo.

Propósito: Administrar y controlar los recursos humanos, financieros, materiales y servicios con la finalidad de contribuir a los objetivos del Instituto.

Funciones:

- Realizar los movimientos de altas y bajas para la afiliación del personal de confianza al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Dirigir la ejecución y control del ejercicio del presupuesto anual autorizado por la Secretaría de Finanzas.
- Integrar el Anteproyecto del Presupuesto Anual del Gasto del Instituto correspondiente al capítulo 1000, en coordinación con el Área de Planeación.
- Coordinar el registro de las operaciones financieras y generar la información presupuestal y contable del Instituto a fin de integrar la Cuenta Pública en coordinación con el Área de Planeación.
- Supervisar la aplicación de los lineamientos y políticas generales sobre administración, conservación y mantenimiento de los recursos materiales y servicios generales establecidos por la Secretaría de Finanzas.
- Coordinar la adquisición de bienes y servicios que requiera el Instituto conforme al presupuesto autorizado.
- Coordinar el pago a proveedores de bienes y servicios.
- Coordinar la elaboración de proyectos de adecuaciones estructurales y/o de plantillas de plazas del Instituto.
- Realizar la capacitación, adiestramiento y desarrollo al personal Instituto de acuerdo a los programas establecidos por la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	12



Órgano Administrativo: Área de Recursos Humanos.

Propósito: Administrar y controlar los recursos humanos con la finalidad de contribuir a los objetivos del Instituto.

Funciones:

- Realizar el reclutamiento y contratación del personal requerido en el Instituto.
- Controlar el registro de puntualidad, asistencia, incidencias o justificaciones del personal adscrito al Instituto e ingresarlo al Sistema de Nóminas del Estado de Chiapas (NECH) y Sistema de Recursos Humanos (SIREH), para su aplicación correspondiente.
- Realizar el trámite de afiliación y modificaciones de salario del personal adscrito al Instituto ante el IMSS.
- Realizar los movimientos nominales de altas, bajas, promociones, cambios de adscripción e intercambio de plazas del personal en los sistemas NECH y SIREH.
- Integrar y actualizar los expedientes del personal activo del Instituto.
- Tramitar la solicitud de impartición de cursos y talleres de capacitación del personal con la Dirección de Evaluación y Formación de la Secretaría de Finanzas.
- Informar a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno sobre el personal obligado a presentar declaración patrimonial.
- Controlar las nóminas de sueldos y salarios del personal adscrito al Instituto así como realizar las solicitudes para el pago del personal en la nómina electrónica.
- Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto, correspondiente al capítulo 1000 Servicios Personales.
- Coordinar la elaboración y actualización de los manuales administrativos del Instituto.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	13

Órgano Administrativo: Área de Recursos Financieros y Contabilidad.

Propósito: Administrar y controlar los recursos financieros y contables, con la finalidad de contribuir a los objetivos del Instituto.

Funciones:

- Tramitar la solicitud de autorización y liberación de recursos presupuestales y financieros del Instituto.
- Elaborar los Estados de Situación Financiera, Cierre Presupuestal, Conciliaciones Bancarias e Integración de la Cuenta Pública presupuestal y financiera del Instituto.
- Realizar el pago oportuno a proveedores y prestadores de servicio del Instituto ante la Tesorería Única del Estado.
- Registrar los avances financieros, contables y presupuestales mensuales en el Sistema Integral de Gestión Hacendaria Administrativa (SIGHA), así como la Cuenta Pública del Instituto.
- Integrar en coordinación con el Área de Planeación el Anteproyecto del Presupuesto Anual.
- Controlar los recursos presupuestarios de los programas federales, así como, elaborar las adecuaciones presupuestales del Instituto ante las instancias correspondientes.
- Elaborar conciliaciones bancarias de cuentas existentes en la Tesorería Única del Estado.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	14

Órgano Administrativo: Área de Recursos Materiales y Servicios Generales.

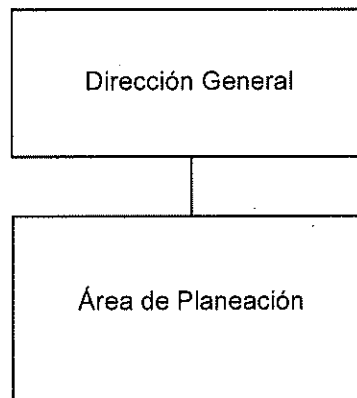
Propósito: Registrar y controlar los recursos materiales y servicios con la finalidad de contribuir a los objetivos del Instituto.

Funciones:

- Coordinar las adquisiciones de bienes y servicios que requieran los diferentes Órganos Administrativos del Instituto.
- Elaborar y actualizar los inventarios de bienes muebles, consumibles y vehículos del Instituto.
- Realizar la verificación del óptimo estado y aprovechamiento de los bienes muebles y vehículos asignados al Instituto.
- Tramitar el pago a los proveedores de prestación de servicios al Instituto.
- Controlar el consumo de combustible del parque vehicular del Instituto.
- Elaborar y actualizar los resguardos de los bienes muebles del Instituto.
- Realizar de forma eficiente y oportuna los procedimientos administrativos para el debido control, requerimiento, distribución, inventarios y almacenamiento de los bienes y servicios del Instituto.
- Controlar las altas, bajas, transferencia y asignación de vehículos oficiales, para su envío y validación a la Dirección Operativa del FOPROVEP.
- Realizar el trámite de pago de tenencia y reemplacamiento de las unidades vehiculares del Instituto a fin de cumplir con la disposición fiscal vigente así como el pago de aseguramiento anual del parque vehicular del Instituto ante la Dirección Operativa del FOPROVEP, a fin de que esta atienda los siniestros y robos de los mismos.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	15

Organigrama Específico



Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	16

Órgano Administrativo: Área de Planeación.

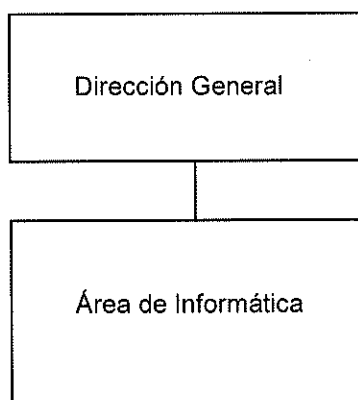
Propósito: Coordinar a los Órganos Administrativos en los procesos de planeación, programación, evaluación, control y seguimiento del Instituto.

Funciones:

- Coordinar la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual del Instituto e integrarlo al Sistema de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos (SAPE).
- Integrar el Informe de Gobierno, en coordinación con los Órganos Administrativos del Instituto en los temas de responsabilidad del Instituto.
- Integrar el avance de cumplimiento de indicadores estratégicos y el avance del desempeño por proyectos institucionales y de inversión en el documento Matriz de Indicadores y Avance de Cumplimiento de Metas del Instituto.
- Supervisar y dar seguimiento a los convenios de coordinación con organismos públicos federales y estatales firmados, a fin de que se cumplan en tiempo y forma.
- Elaborar e integrar la Cuenta Pública con información funcional- programática del Instituto.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	17

Organigrama Específico



Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	18

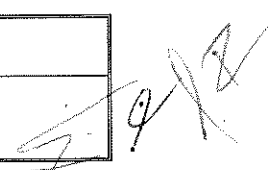
Órgano Administrativo: Área de Informática.

Propósito: Contribuir al logro de los objetivos del Instituto, a través de la actualización, innovación y el adecuado manejo de la tecnología e información.

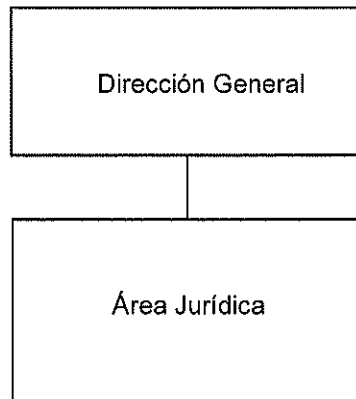
Funciones:

- Elaborar proyectos de tecnología de la información, de servicios electrónicos y de informática, para contribuir en la calidad de los servicios que proporciona el Instituto.
- Controlar la operación y funcionamiento de los equipos informáticos del Instituto.
- Controlar el servicio de red, impresión e internet respectivo del Instituto.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la página web oficial y bienes informáticos, así como proporcionar mantenimiento de los mismos.
- Proporcionar firmas electrónicas al personal adscrito al Instituto.
- Asesorar y capacitar al personal en el uso de tecnologías e información en los diversos Órganos Administrativos que integran el Instituto.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	19



Organigrama Específico



Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	20

Órgano Administrativo: Área Jurídica.

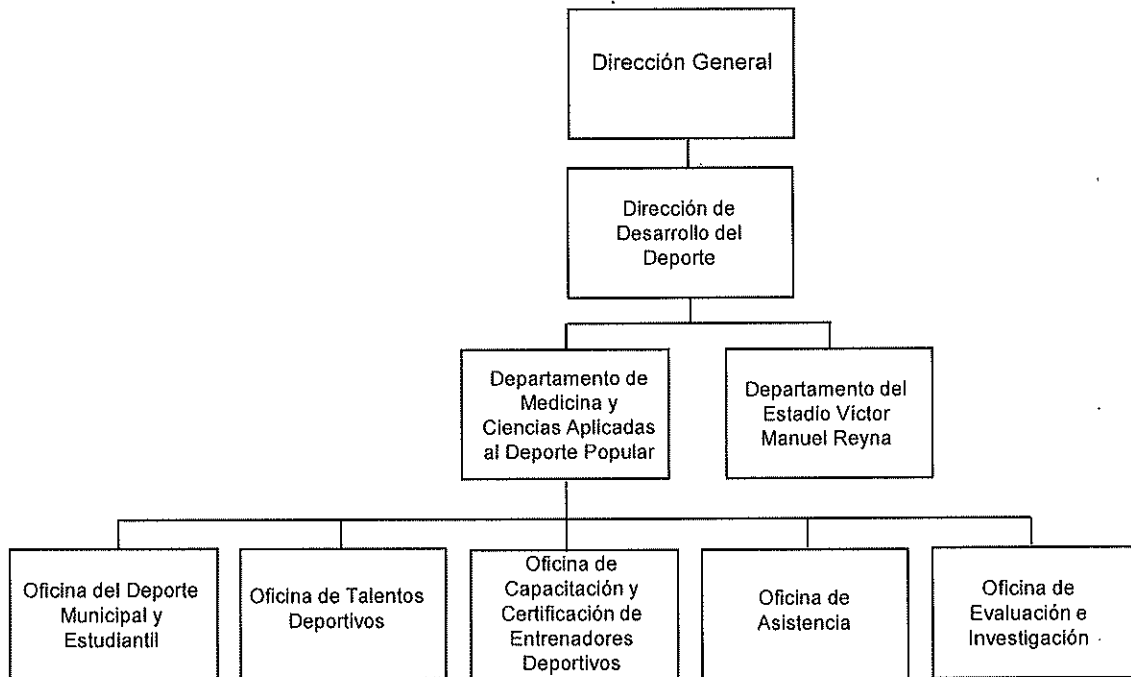
Propósito: Asesorar y vigilar la aplicación y el cumplimiento de las normas políticas y procedimientos que en materia jurídica, sean competencia del Instituto del Deporte.

Funciones:

- Elaborar actas administrativas, contratos, acuerdos y convenios de colaboración con organizaciones privadas, gubernamentales y sociales, y documentos jurídicos que se generen en el Instituto.
- Tramitar y substanciar los procedimientos administrativos que correspondan a los servidores públicos del Instituto.
- Proporcionar asesoría en materia jurídica a los Órganos Administrativos que conforman el Instituto.
- Realizar la expedición de copias certificadas de documentos que obren en los archivos del Instituto.
- Realizar la compilación, actualización y difusión de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y otras normas jurídicas relaciones con el marco jurídico del Instituto.
- Elaborar y actualizar el Reglamento Interior del Instituto.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	21

Organigrama Específico



Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	22

Órgano Administrativo: Dirección de Desarrollo del Deporte.

Propósito: Desarrollar el deporte para formar atletas con representatividad colectiva y de alto rendimiento en el Estado de Chiapas.

Funciones:

- Coordinar los programas estatales de desarrollo del deporte, así como su vinculación con la medicina y ciencias aplicadas al deporte.
- Realizar visitas a las instituciones educativas para identificar a niños y jóvenes con aptitudes para desarrollarse en algún deporte olímpico.
- Supervisar el buen uso, mantenimiento y construcción de la estructura deportiva, a cargo del instituto.
- Validar la creación de comisiones deportivas y comités técnicos especializados, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de los programas del desarrollo del deporte.
- Coordinar con las asociaciones deportivas estatales los procesos selectivos para su participación en eventos de carácter oficial y de invitación.
- Evaluar el desempeño de las asociaciones deportivas estatales en materia técnico-administrativo, y jurídica.
- Coordinar y supervisar la capacitación y certificación de entrenadores, jueces y árbitros.
- Coordinar el registro nacional del deporte para contar con un padrón de organismos e instalaciones deportivas.
- Coordinar con las instancias correspondientes de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y de las entidades federativas, acciones que conlleven a definir estrategias para el mejoramiento del desarrollo del deporte.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	23

Órgano Administrativo: Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte Popular.

Propósito: Otorgar los servicios médicos especializados del deporte a los deportistas del Estado.

Funciones:

- Supervisar los resultados de los estudios médicos-científicos que se aplican a los deportistas del Estado.
- Asesorar en los diferentes aspectos físicos, morfológicos y de salud, en los procesos de rendimiento, competencia y de reposo activo con el objeto de encausar al deportista a un mejor desempeño.
- Asistir el servicio médico asistencial en las diferentes instalaciones deportivas, así como en todos los municipios del Estado.
- Controlar programas de capacitación en ciencias del deporte dirigido a deportistas, clubes, asociaciones e instituciones que se encuentren relacionadas con el deporte.
- Validar programas de evaluación e investigación dirigido a los deportistas de alto rendimiento.
- Elaborar convenios de intercambio académico, capacitación e investigación con instituciones de medicina y ciencias aplicadas al deporte, en el ámbito nacional e internacional.
- Elaborar certificados médicos a los deportistas, para su participación en eventos deportivos nacionales e internacionales.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	24

Órgano Administrativo: Oficina del Deporte Municipal y Estudiantil.

Propósito: Coordinar los eventos deportivos, en sus etapas municipales, sub-regional, estatales, regionales y nacionales, así como estructurar el programa de olimpiadas.

Funciones:

- Realizar la programación del recurso necesario para la realización y participación en los eventos oficiales del deporte.
- Organizar y realizar eventos deportivos que sirvan para detectar talentos y/o seleccionar a los deportistas que representaran a nuestra entidad.
- Tramitar los medios y recursos necesarios para la participación en eventos oficiales de los seleccionados estatales.
- Realizar el seguimiento a los procesos selectivos municipal, regional, estatal, pre nacional y nacional, en los que participe nuestra entidad.
- Realizar el análisis cuantitativo y cualitativo de la organización de los eventos selectivos, y presentarlo al Departamento de Medicina y Ciencias aplicadas al Deporte Popular.
- Elaborar convenios para el desarrollo del deporte estudiantil, con instituciones y organizaciones afines gubernamentales y privadas.
- Organizar la olimpiada nacional en el Estado en todas sus etapas.
- Realizar la creación de ligas deportivas municipales en los niveles primaria, secundaria, media superior y superior en el Estado, para favorecer la práctica deportiva.
- Realizar los eventos deportivos especializados nacionales e internacionales.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	25

Órgano Administrativo: Oficina de Talentos Deportivos.

Propósito: Desarrollar la práctica del deporte, al máximo nivel competitivo.

Funciones:

- Integrar un grupo de especialistas en metodología y alto nivel, así como grupos de apoyo multidisciplinario para el estudio, análisis, divulgación y práctica de técnicas y métodos del deporte.
- Organizar reuniones con entrenadores deportivos, orientadas al intercambio de conocimientos y experiencias deportivas.
- Tramitar becas para brindar apoyo necesario a los deportistas y entrenadores seleccionados en el Estado.
- Ejecutar eventos que representen al Estado en competencias pre nacionales y nacionales.
- Elaborar convocatorias para la participación de categorías infantiles que amplíen el marco competitivo para los talentos detectados.
- Integrar el grupo de deporte estratégico por nivel de acuerdo a resultados obtenidos y perspectivas a corto, mediano y largo plazo en relación a las medallas de oro, plata y bronce.
- Coordinar el grupo de entrenadores, para los deportes que tienen resultados y medallas.
- Controlar y realizar el seguimiento del proceso pedagógico de la preparación a los deportistas.
- Realizar el seguimiento a los programas de capacitación, superación y actualización de los entrenadores deportivos.
- Elaborar y presentar convocatoria que norma el proceso selectivo y deportistas con capacidades diferentes en los juegos deportivos infantiles y juveniles, elite y paralímpico del Estado en la participación de olimpiadas nacionales.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	26

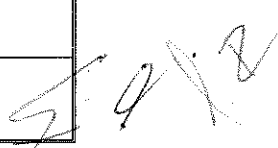
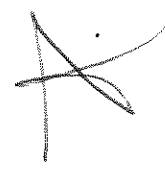
Órgano Administrativo: Oficina de Capacitación y Certificación de Entrenadores Deportivos.

Propósito: Impulsar las actividades encaminadas al desarrollo del deporte en nuestro Estado.

Funciones:

- Programar e impartir cursos de capacitación, clínicas y seminarios para entrenadores, árbitros y jueces, de las diferentes disciplinas y deportes que practican en la Entidad.
- Realizar talleres de estudio y consulta deportiva a profesores y entrenadores de toda la Entidad.
- Realizar investigaciones técnicas en materia deportiva al personal instructor de actividades deportivas.
- Asesorar y capacitar a estudiantes de educación superior que prestan su servicio social en el instituto.
- Registrar el padrón de deportistas e instalaciones deportivas en el Estado.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	27



Órgano Administrativo: Oficina de Asistencia.

Propósito: Preservar la salud a los deportistas mediante el diagnóstico oportuno, tratamiento y rehabilitación de las lesiones derivadas de la práctica deportiva.

Funciones:

- Realizar atención médico-deportiva en eventos deportivos ordinarios y extraordinarios.
- Supervisar el servicio médico asistencial de los eventos que se realizan en las instalaciones médico-deportivas de todos los municipios del Estado.
- Coordinación con las dependencias del sector salud para proporcionar a los deportistas, servicio de orientación psicológica, nutricional, asistencial, educación sexual, prevención del alcoholismo y farmacodependencia.
- Realizar consultas y asesorías en especialidades de nutrición, psicología y odontología, fisioterapia, rehabilitación y laboratorio de análisis clínicos a deportistas del Estado.
- Elaborar y realizar entrega de certificados médicos a los deportistas en competencias nacionales e internacionales.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	28

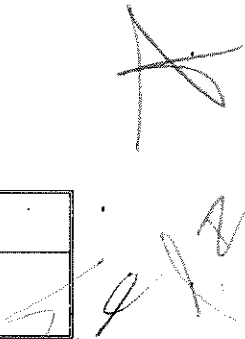
Órgano Administrativo: Oficina de Evaluación e Investigación.

Propósito: Conocer el perfil morfofuncional del deportista chiapaneco en las diferentes categorías y ramas de la disciplina deportiva

Funciones:

- Realizar Investigaciones y evaluar los programas médico-científico, para mejorar la eficiencia de los deportistas.
- Elaborar perfiles morfofuncionales de acuerdo a estudios médicos-científicos de cada uno de los diferentes deportes.
- Asesorar en los diferentes aspectos físicos, morfológicos y de salud, los procesos de entrenamiento, competencia y de reposo activo con el objeto de encausar al deportista a un mejor desempeño.
- Ejecutar programas de investigación, para conocer los diferentes parámetros morfofuncionales, nutricionales, odontológicos y psicológicos del deportista.
- Elaborar y desarrollar programas de capacitación en ciencias del deporte dirigido a deportistas, clubes, y asociaciones en instituciones que se encuentran relacionadas con el deporte.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	29





Órgano Administrativo: Departamento del Estadio Víctor Manuel Reyna.

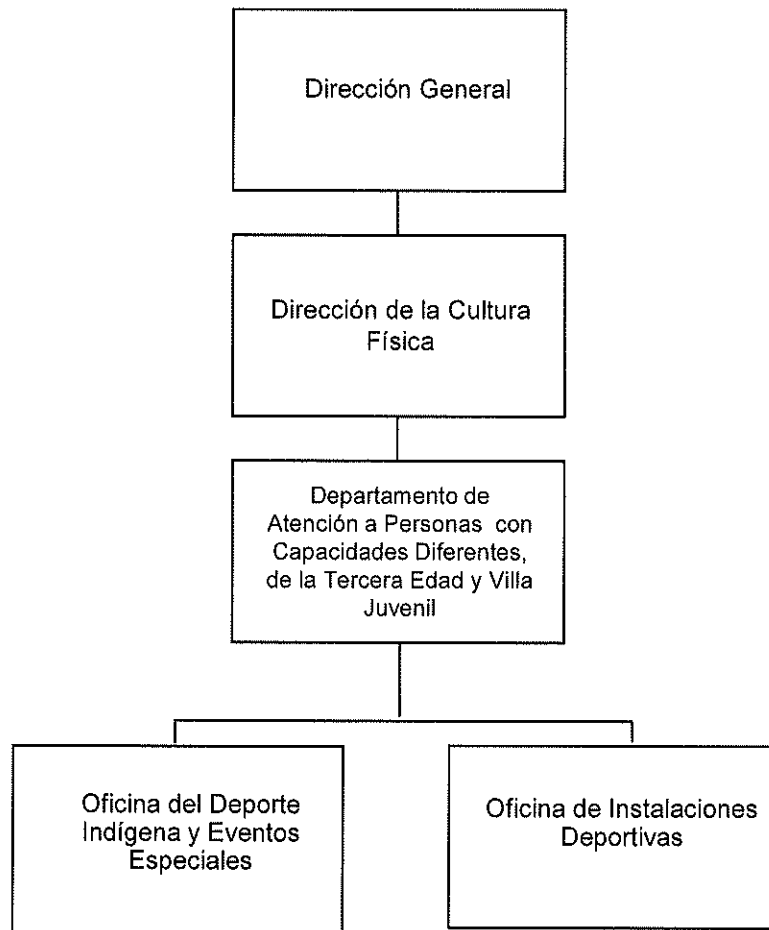
Propósito: Fomentar el deporte, la convivencia y la integración familiar en un espacio de sano esparcimiento.

Funciones:

- Coordinar las acciones con las distintas instituciones públicas y privadas para el desarrollo de eventos que se lleven a cabo en el estadio.
- Coordinar las acciones con las instituciones de seguridad para que los eventos realizados en el estadio se lleven a cabo de forma correcta.
- Administrar y controlar los recursos económicos que se obtengan de los eventos realizados en el estadio.
- Administrar y controlar los recursos materiales y humanos que sean asignados al Departamento.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	30

Organigrama Específico



[Handwritten signature]

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	31

[Handwritten signature]

Órgano Administrativo: Dirección de la Cultura Física.

Propósito: Ofrecer a todos los sectores de la población las diferentes actividades deportivas, físicas y recreativas, a través de los diversos programas.

Funciones:

- Supervisar y coordinar eventos deportivos, actividades físicas y recreativas en el Estado.
- Realizar el calendario anual de los diversos eventos deportivos que se llevarán a cabo en las diferentes sedes para su seguimiento y evaluación.
- Coordinar la organización de eventos deportivos de manera popular y selectiva dirigida a la población en general.
- Coordinar los convenios financieros y promocionales con instituciones públicas y privadas.
- Realizar la práctica de las actividades deportivas, físicas y recreativas en la población en general aun cuando no están en nivel competitivo y se les brinde la oportunidad de participar.
- Coordinar la integración social de las personas con discapacidad a la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.
- Coordinar a la población indígena para que realice la práctica de actividades deportivas, físicas y recreativas con la finalidad de fomentar el hábito del deporte.
- Coordinar las asesorías otorgadas en materia de promoción y control de eventos que promuevan la actividad física, así como la propuesta de acciones para el seguimiento de las mismas.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	32

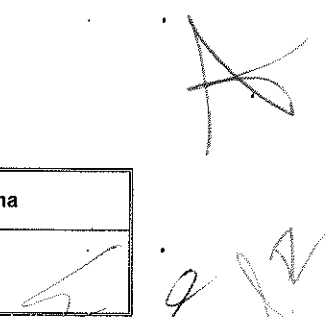
Órgano Administrativo: Departamento de Atención a Personas con Capacidades Diferentes, de la Tercera Edad y Villa Juvenil.

Propósito: Promover la participación social de las personas con discapacidad y la tercera edad en las actividades físicas, deportivas y recreativas.

Funciones:

- Integrar a personas con discapacidades y de la tercera edad, a través de programas deportivos.
- Realizar la difusión de la cultura de respeto, dignidad e integración hacia las personas con discapacidad y adultos mayores en el Estado.
- Supervisar la ejecución de los programas estatales y municipales autorizados para el Instituto.
- Supervisar las actividades deportivas, físicas y recreativas, dirigidas a las personas con discapacidades y de la tercera edad del Estado.
- Organizar espacios de participación, en los que los adultos mayores puedan desarrollar sus habilidades cognitivas.
- Realizar acciones que permitan la integración familiar, social, así como mejorar la salud de los adultos mayores para elevar su calidad de vida.
- Realizar el deporte de inclusión social, a través de jóvenes en conflicto a nivel estatal y municipal.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	33



Órgano Administrativo: Oficina del Deporte Indígena y Eventos Especiales.

Propósito: Promover en la población indígena la práctica de actividades deportivas, físicas y recreativas, con la finalidad de fomentar el hábito del deporte, convivencia entre las diferentes etnias; así también el de promover eventos nacionales e internacionales que permitan internacionalización y fogeo de los deportistas chiapanecos.

Funciones:

- Atender de manera sistemática a la población indígena, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.
- Realizar la difusión del deporte indígena en las localidades del Estado así como de los eventos competitivos de nivel Nacional e Internacional.
- Coordinar los eventos en las diferentes disciplinas deportivas de carácter Estatal, Nacional e Internacional.
- Realizar el fogeo de atletas con ranking a nivel nacional e internacional.
- Realizar la práctica de actividades deportivas, físicas y recreativas durante el período vacacional de verano, dirigido a niños y jóvenes.
- Realizar acciones que permitan la integración familiar y social de los adultos mayores e indígenas, así como mejorar la salud y elevar la calidad de vida de los mismos.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	34

Órgano Administrativo: Oficina de Instalaciones Deportivas.

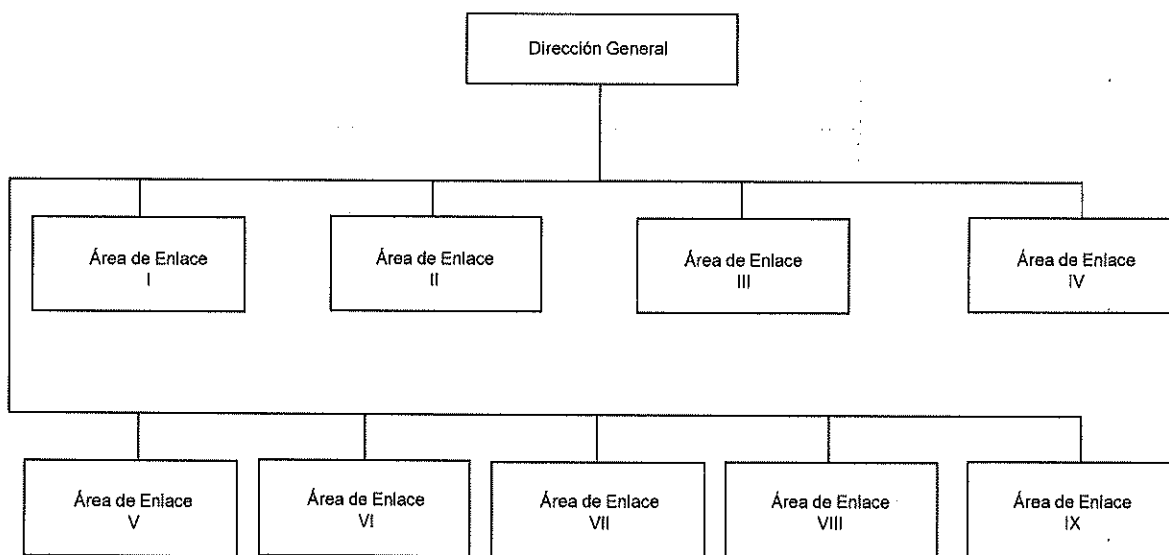
Propósito: Controlar y dar seguimiento al buen uso de las instalaciones deportivas, así como la gestión para la construcción de dichas unidades deportivas en nuestro Estado.

Funciones:

- Tramitar solicitudes de construcción o rehabilitación de infraestructura deportiva en el Estado.
- Tramitar y dar seguimiento ante las instancias competentes la construcción o rehabilitación de instalaciones deportivas en el Estado.
- Controlar el uso de las instalaciones deportivas que se encuentran bajo responsabilidad del Instituto, así como realizar el monitoreo del buen uso de las instalaciones deportivas del Instituto.
- Realizar la revisión de expedientes y los trámites de validación ante la Secretaría de Finanzas y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).
- Coordinar con las diferentes autoridades municipales y federales la ejecución de expedientes técnicos para la realización de infraestructura deportiva, de acuerdo a las necesidades del municipio y dar seguimiento a los mismos.
- Realizar la adecuación de áreas deportivas en los diferentes eventos específicos o populares y etapas de la Olimpiada Nacional en las que participe el Instituto.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	35

Organigrama Específico



Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	36

Órgano Administrativo: Áreas de Enlace I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX.

Propósito: Coordinar la ejecución de los programas y proyectos deportivos dirigidos a los diferentes Municipios y zonas indígenas.

Funciones:

- Realizar convenios con las instancias de los tres órdenes de Gobierno, para el desarrollo de programas y proyectos en materia deportiva propios de la región a su cargo.
- Tramitar ante las instancias de Gobierno los proyectos en materia de infraestructura deportiva en los municipios de la región a su cargo.
- Organizar y tramitar cursos de capacitación, clínicas y seminarios a entrenadores, árbitros y jueces de las diferentes disciplinas deportivas los municipios de la región a su cargo, para su constante actualización en temas deportivos.
- Tramitar apoyos para el traslado de los deportistas de los municipios de la región a su cargo, para su participación en las diferentes competencias a nivel Regional, Estatal y Nacional.
- Realizar Visitas periódicamente a los municipios que conforman la región encomendada para dar seguimiento a los diversos programas de deporte.
- Realizar asesoría a los Comités Deportivos para los proyectos anuales de cada municipio.
- Gestionar ante el Instituto la realización de cursos de medicina y ciencias aplicadas al deporte para los municipios de su región a su cargo.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	37

Glosario

“C”

Capacitación: Acción destinada a desarrollar las aptitudes del trabajador con el propósito de prepararlo para desempeñar adecuadamente una ocupación o puesto de trabajo.

“F”

Fogueo: Competición a que se somete un deportista o un equipo para mejorar el rendimiento.

FOPROVEP: Fondo de Protección para Vehículos del Poder Ejecutivo Estatal.

“I”

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

“N”

NECH: Sistema de Nóminas del Estado de Chiapas.

“P”

Perfiles Morfofuncionales: Evaluación integral del estado de salud y las capacidades físicas de un individuo, analizando tanto su estructura corporal (morfología) como su funcionamiento (funciones).

“R”

Ranking: Clasificación de mayor a menor, útil para establecer criterios de valoración.

“S”

SAPE Sistema de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.

SIGHA Sistema Integral de Gestión Hacendaria Administrativa.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	38

Grupo de Trabajo

Instituto del Deporte

Coordinación

Mtra. María Guadalupe Coutiño Morales
Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo



Desarrollo del Documento

Lic. Ana Selene Martínez Velasco
Jefa del Área de Recursos Humanos

Lic. Marcos Alonso Ríos de la Cruz
Enlace

Secretaría de Finanzas

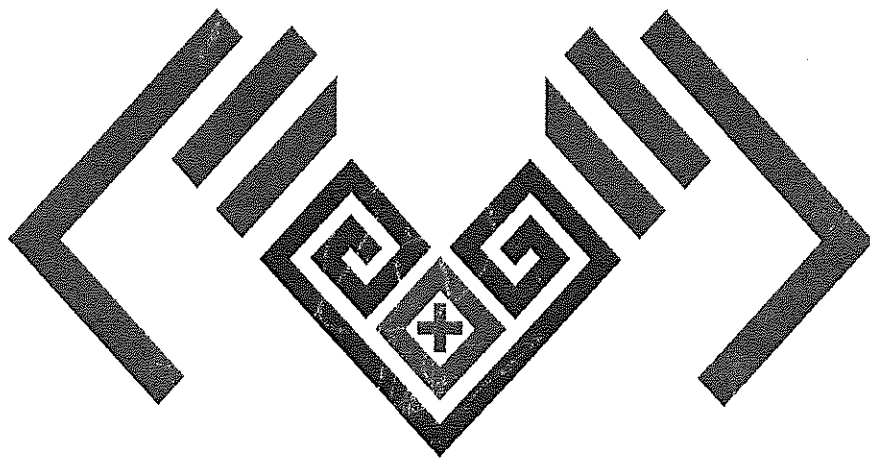
Asesoría

Deyanira Molina Narváez
Directora de Estructuras Orgánicas

María Guadalupe Camacho Abadía
Jefa del Departamento de Reglamentos Interiores
y Manuales Administrativos

Litzy Marian Santos Ramírez
Asesora del Departamento de Reglamentos Interiores
y Manuales Administrativos

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021	Septiembre 2025	39



HUMANISMO QUE TRANSFORMA



Handwritten signature and date:
F. 9/18